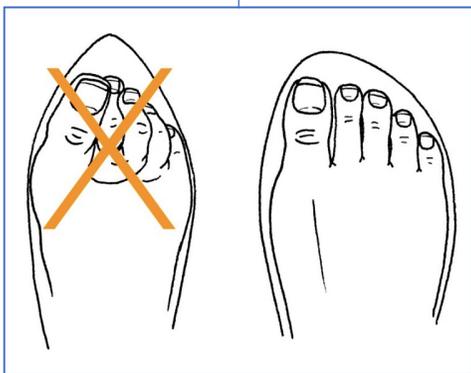


Instruya a una persona con riesgo moderado (riesgo 2 IWGDF) o riesgo alto (riesgo 3 IWGDF) a llevar un calzado terapéutico que se adapte correctamente a la superficie del pie

La longitud interna del calzado debe ser de 1 a 2 cm más largo que el propio pie y no debe estar ni muy apretado ni muy suelto



El ancho interno del calzado debe ser igual que el ancho del propio pie a la altura de las articulaciones metatarsofalángicas, y la altura debe ser la suficiente para albergar todos los dedos



Evalúe el ajuste del calzado con el paciente en bipedestación, preferiblemente en las horas finales del día (momento en el que el paciente puede tener el pie inflamado).



En una persona con diabetes con antecedentes de una úlcera de pie diabético cicatrizada (riesgo 3 IWGDF), prescriba un calzado terapéutico que genere una disminución de la presión plantar durante la marcha, con el objetivo de prevenir una úlcera plantar



Riesgo 2 IWGDF: PSP + EAP o PSP + deformidad en el pie o EAP + deformidad en el pie.

Riesgo 3 IWGDF: PSP o EAP y una o más de las siguientes: historia de úlcera en el pie, amputación menor o mayor, enfermedad renal crónica

PSP: pérdida sensación protectora

EAP: enfermedad arterial periférica